



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DE FESTIVALES FLAMENCOS DE PEQUEÑO Y MEDIANO FORMATO, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 (BOJA N.º 72, 18 DE ABRIL DE 2022).**

Mediante Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocan, para el año 2022, las subvenciones para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato al amparo de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA n.º 135, de 12 de julio de 2011).

Conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, cuando así se establezca en el apartado 13 del cuadro resumen, la evaluación de las solicitudes, y en su caso la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado. Por su parte el mencionado apartado 13 del cuadro resumen establece que la evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por un órgano colegiado, denominado Comisión de Valoración, que estará presidida por la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Flamenco, y formada por cinco vocalías designadas en la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entre personalidades destacadas del mundo del flamenco. Asimismo, se establece que la secretaría de la Comisión será ejercida por una persona licenciada en Derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 10 de octubre de 2022 se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para la promoción de Festivales Flamencos de pequeño y mediano formato, correspondientes al ejercicio 2022.

Las personas designadas como miembros integrantes de la Comisión de Valoración y el cargo a desempeñar por cada uno de ellos figura a continuación:

**PRESIDENCIA:**

Cristóbal Ortega Martos                      Director del Instituto Andaluz del Flamenco

**VOCALES:**

Lourdes Gálvez del Postigo              Dirección en Radio Andalucía del programa Flamenco para no iniciados.

Ana María Linares Bueno                  Dirección del Departamento de Programación y Producción del IMAE Gran Teatro de Córdoba.

Alexandra Hoffer                              Directora Artística del Teatro Flamenco Triana

Mario Olivares López                      Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.

Carmen Vázquez Núñez                    Responsable Departamento Programación IAF

**ASESORES (con voz y sin voto):**

Pedro Ariza Rodríguez Carretero        Responsable del Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja,  
s/n.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)



María Eusebia López Martínez  
Eva María Pérez Gutiérrez

Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco.  
Área Técnica de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco

SECRETARIA (con voz y sin voto):

Olga Isidro Corrales

Licenciada en Derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

**Fecha y hora de celebración:** 10 de octubre de 2022 a las 09:35 horas.

**Lugar de celebración:** Sevilla, Casa Murillo, calle Santa Teresa n.º 8, sede del Instituto Andaluz del Flamenco, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Los miembros asistentes hacen entrega de los documentos por los que declaran no estar incurso en los supuestos que son causa de abstención, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

D. Cristóbal Ortega Martos, en adelante referenciado como la presidencia, toma la palabra y comienza agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de todas las personas asistentes.

Se continúa la sesión informando que estas ayudas serán financiadas con cargo a la dotación presupuestaria consignada en la Resolución de Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOJA n.º 72, 18 de abril de 2022) cuya cuantía asciende a 140.000 euros. Se indica que se va a proceder a valorar un total de 96 solicitudes que han resultado aceptadas de las 158 presentadas.

Se hace constar que de conformidad al artículo 14 de la Orden de 21 de junio de 2011, las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del cuadro resumen, que se exponen a continuación:

1. Trayectoria y relevancia del festival. Hasta 20 puntos.
2. Adecuación del espacio propuesto. Hasta 20 puntos.
3. Valoración artística, con especial atención a la incorporación a la programación del festival de jóvenes valores y artistas veteranos fuera de los circuitos de programación así como al equilibrio entre las distintas disciplinas flamencas. Hasta 20 puntos.
4. Valoración económica. Adecuación del presupuesto a la actividad. Hasta 20 puntos.
5. Programa de captación y sensibilización de nuevos públicos. Hasta 10 puntos.
6. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea. Hasta 10 puntos.

A propuesta de la Presidencia de la Comisión se acuerda, por todos los vocales de la Comisión con derecho a voto, que la puntuación que se asigne a cada uno de los proyectos valorados se realizará por consenso.

De conformidad con el apartado 12.b) del Cuadro Resumen, en los casos de empate deberá priorizarse a los solicitantes que hayan obtenido mejor puntuación en el criterio de valoración referido al interés cultural o artístico del proyecto o evento.



No obstante, si persistiera el empate tras aplicar el anterior criterio y para solventar los distintos supuestos, se plantea a los miembros de la Comisión de Valoración la aplicación de los siguientes criterios por el orden establecido:

1.º - En caso de empate tanto en la puntuación total como en el criterio de valoración artística, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en la suma de los otros tres criterios que puedan llegar hasta 20 puntos, es decir la trayectoria y relevancia del festival, la adecuación del espacio propuesto y la valoración económica.

2.º - En el caso de que aun aplicando la fórmula anterior se siga produciendo el empate, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en el criterio referido al programa de captación y sensibilización de nuevos públicos.

3.º - En el caso de que aun aplicando la fórmula anterior se siga produciendo el empate, tendrá prioridad el proyecto que haya obtenido mayor puntuación en el criterio referido a la trayectoria y relevancia del festival.

Antes del inicio de la valoración de los proyectos se informa por la Secretaria de la Comisión que el proyecto correspondiente al Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (AFE/22/039), que en un principio fue propuesto como desestimado por no cumplir uno de los requisitos establecido en la Resolución de la convocatoria, presentó alegaciones que han sido estimadas por Resolución de fecha 10 de octubre de 2022. En dicha Resolución se solicita subsanación de la solicitud inicial presentada.

Igualmente, María Eusebia López Martínez técnico del Área de Subvenciones del Instituto Andaluz del Flamenco informa que se ha detectado que la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Castro del Río (AFE/22/112), que en un principio se consideró que presentaba la documentación completa, le falta diversa documentación para poder ser valorada por la Comisión por lo que debería habersele solicitado subsanación de diversos aspectos de la solicitud, por lo que se procederá a solicitarle subsanación de su solicitud.

Estos dos expedientes serán remitidos por correo electrónico a los miembros de la Comisión para que procedan a su valoración una vez presentada la subsanación. El resultado de la valoración se plasmará en una Adenda a la presente Acta.

A continuación se realiza la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas en comisión con el resultado que se refleja en la siguiente tabla adjunta de puntuaciones y orden de prelación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 14.45 horas, del día 10 de octubre de 2022.

El presidente de la Comisión

Fdo.: Cristóbal Ortega Martos

La secretaria de la Comisión

Fdo.: Olga Isidro Corrales



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Código Expediente	Nombre / Razón Social	Denominación proyecto	Presupuesto Presentado	Importe solicitado	Trayectoria y relevancia (20 puntos)	Adecuación espacio (20 puntos)	Valoración artística (20 puntos)	Valoración económica (20 puntos)	Captación y sensibilidad nuevos públicos (10 puntos)	Igualdad de género (10 puntos)	Total
AFE/22/065	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	LIII REUNIÓN DE CANTE JONDO	62.000,00	12.000,00	20	20	20	15	8	8	91
AFE/22/072	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	57ª EDICIÓN DE LA CARACOLÁ LEBRIJANA	72.083,05	12.000,00	20	18	18	15	7	5	83
AFE/22/046	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA	55 EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA BULERÍA DE JEREZ	212.500,00	12.000,00	20	15	18	15	8	5	81
AFE/22/061	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	LXI FESTIVAL CANTE JONDO ANTONIO MAIRENA	61.914,20	12.000,00	20	15	18	15	7	5	80
AFE/22/035	PATRONATO MUNICIPAL CULTURA DE OGIJARES	XLIII FESTIVAL NACIONAL CANTE FLAMENCO DE OGIJARES	42.909,89	5.000,00	20	15	18	15	5	5	78
AFE/22/052	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	LI FESTIVAL DE CANTE GRANDE DE CASABERMEJA	28.000,00	3.000,00	20	12	18	15	5	5	75
AFE/22/013	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	LV EDICIÓN DEL GAZPACHO ANDALUZ	44.500,00	12.000,00	20	15	15	12	8	5	75
AFE/22/008	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	56.ª EDICIÓN FESTIVAL CANTE GRANDE "FOSFORITO" DE PUENTE GENIL	85.231,90	5.000,00	20	12	15	15	8	5	75
AFE/22/150	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	47 CATA FLAMENCA DE MONTILLA	37.000,00	3.000,00	18	10	18	17	5	5	73
AFE/22/062	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	XL FESTIVAL FLAMENCO ESTACIÓN DE JIMENA	29.776,00	3.000,00	15	15	18	15	5	5	73
AFE/22/100	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	XIII NOCHE FLAMENCA	19.965,00	3.000,00	15	15	18	15	5	5	73
AFE/22/057	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	XXXII SEMANA CULTURAL ACTIVIDADES FLAMENCAS A PACO	43.897,73	12.000,00	20	10	18	10	9	6	73

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

41092 Sevilla

T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

		EL GASTOR																				
AFE/22/105	AVUNTAMIENTO DE ARAHAL	XX MEMORIAL NIÑA DE LOS PEINES AL GURUGÚ	36.702,50	12.000,00	18	12	18	10	7	7											72	
AFE/22/149	AVUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	FESTIVAL FLAMENCO TORRE DEL CANTE	57.700,00	5.000,00	18	10	18	15	5	5												71
AFE/22/022	AVUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	54 FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO	24.575,00	3.000,00	19	12	15	15	5	5												71
AFE/22/110	AVUNTAMIENTO DE OJÉN	XLVII FESTIVAL CASTILLO DEL CANTE	51.034,96	5.000,00	18	10	16	15	5	6												70
AFE/22/080	AVUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	XXXIX NOCHE FLAMENCA VILLA DE ALHAURIN EL GRANDE	24.400,00	3.000,00	16	10	18	15	5	5												69
AFE/22/085	AVUNTAMIENTO DE ÉCIJA	XLII NOCHE FLAMENCA ECIJANA	25.545,00	3.000,00	18	10	15	15	6	5												69
AFE/22/131	AVUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	FESTIVAL FLAMENCO DE VENDIMIA	26.473,47	12.000,00	18	15	15	7	6	8												69
AFE/22/125	AVUNTAMIENTO DE ADRA	FESTIVAL DE CANTE GRANDE CIUDAD DE ADRA 2022	11.100,00	3.000,00	19	10	18	10	5	5												67
AFE/22/073	AVUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	LXI VELADA DE LAS NIEVES DE ARCOS DE LA FRONTERA	15.165,00	3.000,00	15	15	12	12	5	7												66
AFE/22/126	AVUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	XXI FESTIVAL DE CANTE FLAMENCO DE EL VISO DEL ALCOR 2022	20.000,00	3.000,00	18	10	15	10	6	5												64
AFE/22/020	AVUNTAMIENTO DE OSUNA	XVII FESTIVAL FLAMENCO DE OSUNA	15.265,50	3.000,00	12	15	15	10	5	5												62
AFE/22/107	AVUNTAMIENTO DE HERRERA	XXXII NOCHE FLAMENCA " PEDRO EL DE LA TIMOTEA"	22.415,00	3.000,00	16	10	16	10	5	4												61
AFE/22/056	AVUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	XLIII FESTIVAL DE FLAMENCO MARTIN DE LA JARA	17.666,00	3.000,00	14	10	12	12	8	5												61
AFE/22/154	AVUNTAMIENTO DE ESTEPA	XXXIV POLVORÓN FLAMENCO	9.571,00	3.000,00	15	10	15	10	5	5												60
AFE/22/108	AVUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	XXXIII FESTIVAL FLAMENCO DE TORREMOLINOS	18.000,00	3.000,00	14	10	15	10	5	5												59
AFE/22/005	AVUNTAMIENTO DE BEDMAR	XXXVI MIGA FLAMENCA BEDMAR	30.613,00	3.000,00	16	9	12	12	5	5												59
AFE/22/122	AVUNTAMIENTO DE JÓDAR	49.º FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO DE JÓDAR	16.000,00	3.000,00	16	10	12	10	5	5												58
AFE/22/115	AVUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE SEVILLA	XLIV FESTIVAL FLAMENCO DE LA SIERRA SUR	14.157,00	3.000,00	15	10	12	10	6	5												58
AFE/22/123	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	FESTIVAL FLAMENCO UNIVERSIDAD LAS IMPUREZAS DEL FLAMENCO	17.252,34	5.000,00	5	10	12	10	10	10												57

A

AFE/22/068	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	V FESTIVAL DE FLAMENCO "MONTES DE MÁLAGA".	21.295,00	3.000,00	6	10	15	15	15	5	5	5	56
AFE/22/084	AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	XXIV ENCUENTRO FLAMENCO	13.729,21	3.000,00	12	10	15	8	6	5	5	5	56
AFE/22/071	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	XLVIII EDICIÓN DE LA "FIESTA DE LA GUITARRA"	6.000,00	5.000,00	15	12	15	2	6	5	5	5	55
AFE/22/103	AYUNTAMIENTO DE PILAS	XXXVIII FESTIVAL FLAMENCO "VILLA DE PILAS"	7.804,50	3.000,00	12	15	13	5	5	5	5	5	55
AFE/22/135	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	XXXVII ALCAPARRA FLAMENCA	8.950,00	3.000,00	12	10	12	10	6	5	5	5	55
AFE/22/089	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	XXXI FESTIVAL FLAMENCO DE LA YERBABUENA	22.141,50	5.000,00	18	7	10	10	5	5	5	5	55
AFE/22/113	AYUNTAMIENTO DE MONDA	XXV FESTIVAL FLAMENCO VILLA DE MONDA	13.500,00	3.000,00	15	10	10	10	5	5	5	5	55
AFE/22/127	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	L VENDIMIA FLAMENCA	25.791,00	12.000,00	18	10	12	4	5	5	5	5	54
AFE/22/014	HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN	EXALTACION NAVIDEÑA	7.550,00	3.000,00	12	10	12	10	5	5	5	5	54
AFE/22/064	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	XXVIII FESTIVAL DEL CANTE GRANDE ANTONIO ALVAREZ	9.813,10	3.000,00	15	9	10	10	5	5	5	5	54
AFE/22/067	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	ALMENA FLAMENCA VILLA DE ALOZAINA	9.646,00	3.000,00	10	10	12	10	5	5	5	5	52
AFE/22/124	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	XIII NOCHE FLAMENCA DE CAÑETE DE LAS TORRES	5.000,00	3.000,00	16	10	10	5	5	5	5	5	51
AFE/22/025	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	FESTIVAL VELADA FLAMENCA "DÍA DEL EMIGRANTE"	9.043,95	2.999,99	10	10	8	10	5	5	5	5	48
AFE/22/041	AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	FESTIVAL FLAMENCO DE TRIGUEROS	8.740,00	5.000,00	5	15	10	5	6	6	6	6	47
AFE/22/043	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	XXXIV NOCHE FLAMENCA DE ESPEJO	7.000,00	3.000,00	12	10	9	5	6	5	5	5	47
AFE/22/088	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	38ª VELADA FLAMENCA 2022	6.010,00	3.000,00	13	10	8	5	6	5	5	5	47
AFE/22/095	FUNDACION ALALÁ	III FESTIVAL FLAMENCO ALALÁ	10.000,00	5.000,00	7	10	12	5	6	5	5	5	45
AFE/22/050	AYUNTAMIENTO DE ILLORA DE PARAPANDA	VELADA FLAMENCO A LA SOMBRA DE PARAPANDA	9.000,00	3.000,00	10	10	10	5	5	5	5	5	45
AFE/22/037	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	FESTIVAL FLAMENCO RUFO DE SANTIPONCE	9.075,00	3.000,00	2	15	10	5	8	5	5	5	45
AFE/22/053	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	XL VELADA FLAMENCA	6.000,00	3.000,00	12	10	8	5	5	5	5	5	45

A

AFE/22/079	AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	XXIV FESTIVAL FLAMENCO "LA ERA"	3.000,00	2.000,00	12	10	8	5	5	5	5	45
AFE/22/045	AYUNTAMIENTO DE EL BORGE	VELADA FLAMENCA DÍA DE LA PASA 2022	3.500,00	3.000,00	12	10	9	3	5	5	5	44
AFE/22/032	AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	XXIX FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE ÓRGIVA	8.009,00	3.000,00	10	10	8	5	5	5	5	43
AFE/22/019	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	CALAÑAS YA NO ES CALAÑAS	4.481,00	3.000,00	5	15	8	5	5	5	5	43
AFE/22/047	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	VELADA FLAMENCA ALMONASTER	3.811,50	3.000,00	12	10	7	4	5	5	5	43
AFE/22/109	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	FESTIVAL FLAMENCO DÍA DE ANDALUCÍA LARAMBLA 2022	2.233,36	2.233,66	12	9	10	1	5	5	5	42
AFE/22/040	AYUNTAMIENTO DE BAENA	XL NOCHE FLAMANCA DE ALBENDIN	3.254,90	2.000,00	10	10	7	5	5	5	5	42
AFE/22/086	AYUNTAMIENTO DE LA LANTEJUELA	XXVII FESTIVAL FLAMENCO LANTEJUELA 2022	6.000,00	2.000,00	12	7	7	5	5	5	5	41
AFE/22/007	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	XXII FESTIVAL FLAMENCO "RAFAEL RODRIGUEZ HERRERA"	5.397,89	5.000,00	10	10	7	4	5	5	5	41
AFE/22/059	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	FESTIVAL DE FLAMENCO "FINDE CON AIRES FLAMENCOS"	10.518,00	5.000,00	4	10	10	5	5	5	6	40
AFE/22/076	AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	XII FESTIVAL FLAMENCO DE LANJARÓN	5.000,00	5.000,00	8	10	10	1	5	5	5	39
AFE/22/018	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	FESTIVAL FLAMENCO EN VILLANUEVA DEL ROSARIO	6.340,00	3.000,00	6	8	8	5	5	5	5	37
AFE/22/147	ASOCIACIONES DE VECINOS DE SANTIAGO	XVIII FESTIVAL FLAMENCO "CURRO LUCENA"	5.100,00	3.000,00	7	10	5	5	5	5	5	37
AFE/22/116	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO	NOCHE EN BLANCO TESORILLO SUENA FLAMENCO	5.000,00	5.000,00	8	10	7	1	5	5	5	36
AFE/22/030	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	XXXVI FESTIVAL FLAMENCO DE LAS FIESTAS DEL EMIGRANTE	3.074,16	3.000,00	10	5	7	1	7	7	5	35
AFE/22/012	AYUNTAMIENTO DE TABERNO	I VELADA FLAMENCO TABERNO 2022: REDESCUBRIR EL FLAMENCO	3.300,00	3.000,00	2	9	7	5	7	7	5	35
AFE/22/031	AYUNTAMIENTO DE BENAALUP	II FESTIVAL FLAMENCO FRANCISCO GIL PAQUIRRI	12.543,60	3.000,00	4	5	10	5	5	5	5	34
AFE/22/119	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	III FESTIVAL FLAMENCO DE COTO DE BORNOS	8.779,76	3.000,00	3	9	7	5	5	5	5	34
AFE/22/144	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	FESTIVAL FLAMENCO DE SANTA OLALLA DEL CALA EDICIÓN 2022	6.655,00	4.900,00	4	10	5	5	5	5	5	34
AFE/22/091	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	I VELADA FLAMENCA FEMENINA	3.000,00	3.000,00	3	10	7	1	5	5	6	32

A

AFE/22/078	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	FESTIVAL FLAMENCO AL PIE DEL CASTILLO "HINS LUKK"	2.863,00	2.863,00	6	10	5	1	5	5	5	5	32
AFE/22/081	ASOCIACIÓN DE MUJERES VIELA ALTO	VELADA FLAMENCO FUSIÓN	16.000,00	3.000,00	2	5	9	5	5	5	5	5	31
AFE/22/153	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	IV ZAMBOMBA FLAMENCA	3.654,00	3.000,00	3	10	7	1	5	5	5	5	31
AFE/22/077	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	1.ª VELADA ACETUNERA INMACULADA CONCEPCIÓN DE PRUNA	3.200,00	2.240,00	6	5	5	5	5	5	5	5	31
AFE/22/066	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	I FESTIVAL FLAMENCO DEL MOSTO DE UMBRETE	5.000,00	5.000,00	3	12	5	1	5	5	5	5	31
AFE/22/097	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	X FESTIVAL FLAMENCO DE LA RODA DE ANDALUCÍA 2022	2.480,00	2.480,00	5	9	5	1	6	5	5	5	31
AFE/22/118	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	MUJERES EN EL FLAMENCO 2022	5.000,00	5.000,00	3	10	5	1	5	5	7	31	
AFE/22/132	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DE ALJARAFE	I FESTIVAL FLAMENCO ALBAIDA SIENTE FLAMENCO	3.000,00	3.000,00	3	9	7	1	5	5	5	30	
AFE/22/003	MARÍA CRISTINA HOVOS PANADERO	FLAMENCO EN EL MUSEO	14.516,29	12.000,00	3	8	5	5	4	5	5	30	
AFE/22/027	AYUNTAMIENTO DE VILLARASA	VII CERTAMEN DE FANDANGOS DE HUELVA	6.000,00	3.000,00	4	10	1	5	5	5	5	30	
AFE/22/063	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	IX FESTIVAL FLAMENCO "SENTIMIENTO Y COMPÁS"	1.365,50	1.365,50	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/087	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	II FESTIVAL "FLAMENCO EN LA CALLE" DE LA CAROLINA	10.033,00	10.033,00	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/090	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	VIII ZAMBOMBA: "NAVIDAD FLAMENCA EN JIMENA"	3.025,00	3.000,00	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/101	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO	VELADA FLAMENCA	2.541,00	2.541,00	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/104	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	NOCHE FLAMENCA DEL BOLERO A LA COPLA	3.000,00	3.000,00	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/137	AYUNTAMIENTO DE MORILES	"FLAMENCO EN LA PLAZA, SIENTE MORILES"	3.461,80	3.461,80	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/146	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	III ZAMBOMBA FLAMENCA 2022	3.000,00	2.850,00	3	10	5	1	5	5	5	29	
AFE/22/015	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	ASÍ CANTA, BAILA Y TOCA EL CAMPO DE GIBRAL TAR	5.500,00	5.000,00	2	5	7	4	5	5	5	28	
AFE/22/069	AYUNTAMIENTO DE RUS	VELADA FLAMENCA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE RUS	4.200,00	3.000,00	2	10	1	5	5	5	5	28	





AFE/22/155	CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO VISTAZUL	VI FESTIVAL DE FLAMENCO VISTAZUL	3.400,00	3.000,00	4	7	5	1	5	5	5	27
AFE/22/021	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	IV CERTAMEN FLAMENCO "ENRIQUE CASTILLO"	3.000,00	3.000,00	2	5	8	1	5	5	5	26
AFE/22/048	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	ZAMBOMBA FLAMENCA NAVIDEÑA EL EJIDO 2022	3.000,00	3.000,00	3	5	7	1	5	5	5	26
AFE/22/010	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	ESPECTÁCULO FLAMENCO "ANDALUCÍA"	2.720,08	2.720,08	2	8	5	1	4	5	5	25
AFE/22/092	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	V JORNADAS FLAMENCAS " JUAN SEGURA EL CANTAOR"	5.000,00	5.000,00	2	5	1	1	5	5	5	19

